

**Radicado: R 2019010491028**  
**Fecha: 2019/12/18 1:35 PM**

Tpo: OFICIO  
GLADYS JARAMILLO CARMONA



Medellín, 17 de diciembre de 2019

Doctor  
**CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO**  
Gerente, Gerencia Auditoría Interna  
Gobernación de Antioquia

Referencia: Corrección y ajustes al informe de gestión definitivo presentado mediante oficio con radicado: R 2019010452509 de Fecha: 2019/11/22 3:25 PM y respuesta a las observaciones relacionadas en el oficio con radicado 2019030861253 del 16 de diciembre de 2019.

Cordial saludo,

En respuesta a los oficios de la referencia, le manifiesto que envío nuevamente el informe de gestión definitivo corregido y ajustado de acuerdo a las observaciones realizadas mediante oficio con radicado 2019030861253 del 16 de diciembre de 2019.

**Anexo:** informe de gestión definitivo corregido y ajustado.

Cordialmente,

  
**ALBA CRISTINA SUAREZ BUSTAMANTE**  
Cédula de ciudadanía. 42.874.710

**Notificaciones:** Calle 15 A # 35A-100 Apto: 1602  
Castropol – Barrio el poblado  
Correo electrónico: albacsuarez@hotmail.com  
Celular: 3104443535

**Copias:**

Dr. Juan Manuel Valdés Barcha  
Secretario de Productividad y Competitividad  
Gobernación de Antioquia

Dr. Jairo Alberto Cano Pabón  
Secretario de Gestión Humana y desarrollo Organizacional  
Gobernación de Antioquia



**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO**

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

**DATOS GENERALES**

Nombre del funcionario	<b>ALBA CRISTINA SUÁREZ BUSTAMANTE</b>
Cargo	<b>Director Administrativo – Directora Turismo</b>
Entidad	<b>Secretaría de Productividad y Competitividad</b>
Fecha de inicio de la gestión	<b>1 de Julio de 2016</b>
Condición de la presentación	<b>Retiro del servicio</b>
Fecha de entrega	<b>Noviembre 24 de 2019</b>

**INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN**

Desde el 1 de julio, fecha en la que asumí el cargo, se adelantaron acciones que han permitido la articulación de los Actores del Sector para lograr adelantar proyectos conjuntamente y volver a recuperar espacios perdidos por el no acompañamiento de la Gobernación en las actividades que nos competen. Así mismo se han adelantado gestiones y fortalecido las relaciones con el Viceministerio de Turismo.





## 1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Desarrollo Turístico, se encuentra ubicada en la línea 1: denominada Competitividad e infraestructura, en el Componente 1.5. sector turístico y en su programa 1.0.4.0.1 Competitividad y promoción del turismo.

Se destaca que el Departamento se debe preparar para enfrentar el reto de ser un territorio con ventajas competitivas, basado en la competencia con bajos costos productivos, pero sobretodo en la necesidad de innovar, diferenciar los productos básicos, desarrollar y articular los diferentes sectores a nivel mundial, en especial el turismo.

### OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO

Fortalecer la competitividad turística de Antioquia, por medio de la ejecución y apoyo a programas que permitan su consolidación como un destino turístico competitivo, sostenible e innovador, de talla internacional.

### PROGRAMA 1. COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL TURISMO.

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
Participación del turismo en el PIB Departamental	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	100%



Secretaría de Productividad y Competitividad

## Indicadores de Producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Productos turísticos especializados diseñados	200%	Se cumplió con el indicador, al diseñar más productos de los planteados en el inicio de la vigencia
Política de turismo departamental formulada	75%	Este indicador se cumplió en la formulación de la Política de Turismo Departamental y la exposición de motivos, pero no fue aprobada como ordenanza
Personas que culminan procesos de formación turística pertinente en las subregiones	200%	Se cumplió con el resultado del indicador, al lograr formar al doble de los prestadores turísticos o empresarios esperados
Fortalecimiento del Sistema de Indicadores Turísticos de Antioquia - SITUR	75%	Este indicador no se cumplió porque los recursos entregados a la dirección no fueron suficientes y no fue posible distribuirlos entre todas las actividades planteadas en el inicio de la vigencia.
Proyectos de infraestructura para el turismo radicados	200%	Los proyectos radicados para la infraestructura turística no contaron con recursos propios, pero si de gestión, por lo tanto se articularon con otras instituciones.
Proyectos para la creación de Parques Temáticos formulados	200%	Se cumplió con el indicador
Subregiones beneficiadas con iniciativas de Turismo, Paz y Convivencia	200%	Se cumplió con el indicador porque desde la Dirección se participó del programa que es liderado por el MINCIT
Municipios intervenidos para el embellecimiento de las playas priorizadas en el Urabá antioqueño	175%	Se cumplió con las actividades propuestas para éste indicador
Campañas de promoción turística nacional e internacional ejecutadas	75%	Debido a la gestión realizada, se dio cumplimiento total a la meta por medio de ferias especializadas en turismo, que permitieron el posicionamiento nacional e internacional del departamento
Participaciones en ferias, fiestas y eventos estratégicos nacionales e internacionales	125%	Las actividades determinadas para este proceso se cumplieron en su totalidad





Municipios con planes municipales de desarrollo turístico apoyados en la formulación	126,67%	Se cumplió con el logro del indicador de acuerdo a las actividades planeadas y con la gestión de la academia. Se sobrepasó el indicador ya que se lograron intervenir más municipios.
--	---------	---

### PROGRAMA 1.0.4.0.1. COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

El objetivo era generar las condiciones para transformar a Antioquia en un destino turístico competitivo, sostenible e innovador de talla internacional, por medio de programas que permitieron el aprovechamiento responsable de la diversidad natural y cultural, la inclusión de las comunidades locales y la innovación de sus productos y servicios turísticos. Con este propósito se fortaleció técnicamente el producto turístico de 40 municipios del Departamento con enfoque territorial, de manera consensuada y participativa con las redes de experiencias para estimular capacidades institucionales y consolidar lecciones aprendidas desde las subregiones y sus municipios.

Lo anterior, fue el punto de partida para impulsar las Rutas Turísticas del Departamento aprovechando entre otros:

- Los Pueblos Patrimonio (Jericó, Jardín y Santa Fe de Antioquia), es un programa liderado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, con el apoyo de Ministerio de Cultura y ejecutada por el Fondo Nacional de Turismo, que busca potenciar el patrimonio cultural colombiano, material e inmaterial (usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas transmitidas de generación en generación), para su valoración y proyección mediante el turismo y generar más oportunidades de desarrollo y sostenibilidad en sus comunidades.





- Eco parques Turísticos: son programas y proyectos que buscan proteger la riqueza natural, cultural y ambiental de las zonas en que fueron implementados.

- **Arboletes:**

- Ordenanza No. 11 del 29 de mayo de 2019, "Por medio de la cual se crea el Programa denominado "Parque Geológico, Natural, Ambiental, Cultural y Turístico Volcán de Lodo de Arboletes".
- Acuerdo No. 012 "Por medio de la cual se declara un bien de utilidad pública o interés social en el Municipio de Arboletes – Antioquia"
- Decreto No. 165 "Por medio del cual se declaran unos predios de utilidad pública en el Municipio de Arboletes – Antioquia"

- **Avances:**

- Obras de mitigación de la erosión costera a cargo del DAPARD, la inversión asciende a más de 12 mil millones, que corresponden a recursos de Regalías.
- Diseños técnicos y estudios arquitectónicos para el Eco parque Volcán de Lodo, cuyo contratista es VIVA
- Actualmente se encuentra en etapa final la adquisición de los predios del Volcán del lodo, por parte del Departamento de Antioquia, por un valor correspondiente a \$2.187.234.116.

- **La Pintada:**

- Ordenanza No. 52 del 28 de diciembre de 2018, por medio de la cual se institucionaliza el Programa "Eco parque Turístico Los Farallones de La Pintada".



**Avances:**

- Entrega del predio por parte del IDEA al Departamento de Antioquia (261 hectáreas por 15 años)
- Diseños técnicos y estudios arquitectónicos para El Eco parque Los Farallones de La Pintada, cuyo contratista es VIVA y la Secretaría de Infraestructura
- Mantenimiento del ciclo sendero por parte de la Secretaría de Infraestructura

- **Venecia:**

- Ordenanza No. 1 del 6 de mayo de 2019, “Por medio de la cual se crea el Parque Arqueológico Natural “Cerro Tusa”, como zona de importancia ambiental, cultural, turística y arqueológica para el Departamento de Antioquia”.
- Acuerdo No. 005 de enero 22 de 2019 “Por medio del cual se declara bien de interés público toda área del “Cerro Tusa” del Municipio de Venecia – Antioquia”
- Acuerdo No. 012 de mayo 21 de 2019 “Por medio del cual se declara bien de interés público toda el área del Cerro Tusa, el Camino de Bolívar y el Polígono de sus alrededores del Municipio de Venecia – Antioquia”
- Acuerdo No. 017 de junio 6 de 1985 “Por medio del cual se declara patrimonio cultural algunos lugares del Municipio de Venecia – Antioquia”
- Acuerdo No. 013 de agosto 28 de 2017 “Por medio del cual se declara Cerro Tusa como área protegida de orden local del Municipio de Venecia – Antioquia”

**Avances:**

- Rectificación de áreas y linderos.





- Realización de un nuevo avalúo por parte de la Dirección de Catastro Departamental.
- Diseños técnicos y estudios arquitectónicos para “Cerro Tusa”, cuyo contratista es VIVA.
- Firma del acuerdo de autorización de intervención temprana compromiso para adquisición de predios de la Sociedad de Activos Especiales - SAE.
- Proceso de negociación de predios con Sociedad Mercantil Inmobiliaria y con la SAE.

**Las acciones desarrolladas fueron:**

1. Actualización de la Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo Turístico 2016-2020, proceso que genera crecimiento al turismo departamental incluyendo proyectos relevantes y de impacto nacional, y a su vez genera nuevas estrategias para complementar el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Antioquia Piensa en Grande”, donde se buscó integrar los sectores alrededor del turismo con el fin de dinamizar la economía en las regiones del Departamento.
2. Se gestionó la obtención de recursos ante el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, a través del proyecto: “Coordinar actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas para diseñar el producto turístico de naturaleza para 40 municipios de Antioquia, basado en los subproductos de Ecoturismo, Turismo de aventura y Turismo rural.
3. Municipios apoyados en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo Turístico; en alianza con la academia, para la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de dichos planes en los siguientes municipios: Uramita, Alejandría,





Frontino, San Pedro de los Milagros, Carolina del Príncipe, Titiribí, Támesis, Cañasgordas, Amagá, Nariño, Urrao, Fredonia, San Jerónimo, La Pintada, Necoclí.

4. Para el indicador de personas que culminan procesos de formación turística pertinente en las subregiones durante las vigencias 2016 al 2019, se acompañaron alrededor de 1.120 personas entre ellos directores de turismo y empresarios del sector en las siguientes actividades:

- Diplomado de Gestión Integral de Destinos Turísticos: capacitación en corredores turísticos Antioquia – Chocó (mayo y agosto de 2018).
- Foro de Turismo Sostenible Alianza del Pacífico (octubre 2017).
- Diplomado Iniciación al Mundo Laboral con énfasis en turismo para jóvenes estudiantes de los municipios de Apartadó, Turbo, Necoclí, San Juan de Urabá y Arboletes (2017).
- Congreso Nacional de Agencias de Viaje y Turismo – Anato (agosto 1 y 2 de 2019).
- Certificación en Competencias Laborales por parte del SENA (Municipios de La Pintada, Venecia y Arboletes) (agosto 2019).

5. En los años 2016 - 2019 se han formulado y gestionado con el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, *proyectos de infraestructura* para el turismo como:

- Adecuación de los equipamientos aledaños al Puente de Occidente en el Municipio de Olaya.

**Estado:** El proyecto se encuentra presentado ante el Fondo Nacional de Turismo FONTUR y su estado es Aplazado.



Secretaría de Productividad y Competitividad

- Proyecto radicado el 31 de julio de 2017
  - Luego se surtir los procesos de formulación, evaluación y comité interno, el proyecto se presentó ante el comité directivo del 17 de agosto de 2017, el cual fue aplazado, solicitándose contrapartida por parte de la entidad territorial.
  - El 20 de septiembre de 2017, el Viceministerio de Turismo remitió oficio al Director de Proyectos Especiales de la Gobernación de Antioquia, mediante el cual solicita indicar el monto de los recursos que esa entidad territorial aportará como contrapartida para la construcción del proyecto.
  - A la fecha la gobernación no ha emitido respuesta.
- Construcción de una Base Náutica Mixta en Necoclí

**Estado:** El proyecto se encuentra en ejecución de obra por parte del contratista seleccionado.

- Proyecto radicado el 6 de julio de 2017, con pertinencia del MinCIT
- Luego se surtir los procesos de formulación, evaluación y comité interno, el proyecto se presentó ante el comité directivo del 17 de agosto de 2017, en el cual fue aprobado.
- Convenio firmado el 8 de noviembre de 2017.
- Proceso de obra abierto el 16 de marzo de 2018, con fecha de cierre el 11 de abril de 2018, fecha en la que se recibieron 3 propuestas. La obra fue adjudicada el 15 de mayo de 2018 al Consorcio Necoclí Náutica (Dinacol S.A. 70% - Inser Equipos S.A.S. 30%), por un costo de \$5.043.884.816.
- Proceso de interventoría abierto el 22 de marzo de 2018, con fecha de cierre el 12 de abril de 2018, fecha en la que se recibieron 4 propuestas. La interventoría fue adjudicada el 16 de mayo de 2018 al Consorcio Arca - Insol



Secretaría de Productividad y Competitividad

(Ingeniería y Proyectos ARCA S.A.S 90% - Ingeniería y Soluciones Insol S.A.S 10%, por un costo de \$502.605.800.

- El 19 de julio de 2018 se firmó el acta de inicio de obra y de interventoría.
- Contratos suspendidos desde el 21 de agosto de 2018, por término de 20 días debido a que se radicó solicitud de prospección arqueológica en el ICANH.
- El 07 de septiembre de 2018, el ICANH emitió concepto favorable para iniciar el proceso de prospección arqueológica.
- El 10 de septiembre de 2018, se reiniciaron los contratos de obra e interventoría.
- En reunión con los diseñadores del proyecto de la Base Náutica de Necoclí el día 20 de septiembre de 2018, se informó que, en el proceso de diseño de la Base Náutica, el ICANH informó que esa zona es de alta probabilidad de hallazgo arqueológico. Por tal razón y teniendo en cuenta que en los resultados de la prospección arqueológica se pueden generar hallazgos arqueológicos que puedan generar algún rediseño de la estructura, se suspendieron las actividades de elaboración de pilotes.
- Se solicitó al interventor realizar inventario de la fabricación de los materiales ya comprados por el contratista de obra y que se encuentran en bodega. Esta actividad se realizó el 26 de septiembre de 2018.
- El 19 de octubre de 2018 se realizó la prospección arqueológica, esta actividad presentó retrasos debido a fuertes vientos (superiores a 12 nudos) y lluvias intensas que impidieron su normal ejecución.
- El 29 de octubre de 2018 el contratista de obra presentó la fase I del informe de prospección arqueológica, en donde relacionó los resultados del levantamiento arqueológico en mar. En las conclusiones del informe se indica que durante la prospección se evidenciaron 4 anomalías, las cuales son necesarias verificar mediante inmersiones. Estas inmersiones se están



Secretaría de Productividad y Competitividad

programando con la prospección en tierra, correspondiente a la fase II de la actividad.

- El 8 de noviembre de 2018, el equipo de arqueólogos del contratista se dirigió nuevamente a Necoclí con el fin de realizar los apiques e inmersiones correspondientes a la segunda fase del proyecto, la cual se realizó en la semana del 13 al 16 de noviembre de 2018.
- El 21 de noviembre de 2018, el contratista de obra envió oficio solicitando que el diseñador de la Base Náutica (UG-21), cambie la barrera anti oleaje por posibles crecimientos en las olas. Este oficio fue respondido por el diseñador el 23 de noviembre de 2018, ratificando sus diseños debido a que el oleaje se ha incrementado en el golfo, pero Necoclí cuenta con una condición geográfica que lo protege, y el estudio del oleaje particularizado para la zona donde se construirá la Base Náutica no presenta olas mayores a los 0.4m. Estos oficios fueron enviados el 27 de noviembre de 2018 para revisión y concepto técnico.
- El 26 de noviembre de 2018, el contratista de obra radicó en el ICANH el informe final de la prospección arqueológica para que sea emitida la autorización con el fin de dar inicio a las actividades de construcción.
- Debido a que no se puede realizar ninguna actividad de construcción sin la autorización del ICANH, se solicitó al Viceministerio de Turismo la autorización de suspensión de los contratos a partir del 26 de noviembre de 2018, por una duración de 20 días, este periodo corresponde al tiempo que el ICANH se demora en dar respuesta a este tipo de solicitudes.
- Al día de hoy el ICANH continúa sin dar la autorización para el inicio de actividades de construcción, la gerencia de infraestructura ha estado pendiente con el Viceministerio de Turismo, solicitando actualización diaria al ICANH.

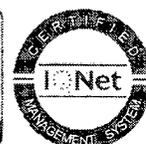




- El consultor se ratificó en los diseños del muelle, los cuales fueron enviados a la interventoría para información y archivo.
  - El 17 de diciembre de 2018 se recibe informe con radicado No. 6468 del ICANH en donde es aprobado el programa de arqueología preventiva para el Municipio de Necoclí.
  - El 18 de diciembre de 2018 se firma acta de reinicio del proyecto de construcción.
- Construcción del Muelle Turístico en el Distrito de Turbo

**Estado:** Entregadas las obras e inaugurado por el señor Gobernador.

- 18 de agosto de 2015, se aprobó el proyecto en sesión de Comité Directivo por valor de \$2.000.000.000.
- 9 de octubre de 2015, en Comité Directivo Virtual se adicionaron recursos por un valor de \$4.900.000.000.
- 23 de noviembre de 2015, se firmó convenio con el Municipio.
- Se publicó proceso de obra el 21 de diciembre de 2015 y se adjudicó el 15 de abril de 2016.
- Se publicó proceso de interventoría el 4 de enero de 2016 y se adjudicó el 15 de abril de 2016.
- 14 de abril de 2016, se aprobaron los recursos por parte del Municipio para la realización de la vía de acceso al proyecto; esta obra es pre requisito para la ejecución del proyecto.
- Fecha firma acta de inicio: 20 de junio de 2016 (participación de la Viceministra de Turismo).



Secretaría de Productividad y Competitividad

- Recursos de adición aprobados en comité directivo del 25 de octubre de 2017, por valor de \$1.489.110.828. (cambio tipo de cimentación, obras exteriores y de urbanismo como bahía de acceso, andenes, parqueadero, plazoleta de artesanos, sendero, paisajismo, entre otros).
  - El proyecto se suspendió el 17 de octubre de 2017, dado que debían realizarse procesos técnicos con EPM para las conexiones eléctricas, así como realizar la adición de los recursos aprobados.
  - Fecha de reinicio: 17 de noviembre de 2017
  - Fecha de terminación: 20 de abril de 2018.
  - Entrega y recibo final de la obra, 10 de mayo de 2018.
- Adecuación y obras complementarias de los senderos ancestrales ecoturísticos de la zona "El Vallano" en Envigado

**Estado:** El proyecto se encuentra en ejecución de obra por parte del contratista seleccionado.

- Radicado el 20 de marzo de 2018.
- Fontur adelantó la revisión técnica-presupuestal y se remitieron las observaciones del proyecto al municipio.
- En reunión realizada el 30 de abril de 2018 con funcionarios de la alcaldía de Envigado, ésta se comprometió a entregar en Fontur las respuestas a las observaciones el 4 de mayo de 2018.
- Proyecto formulado, se surtió el trámite de solicitud de pre viabilidades técnica, jurídica y financiera, obteniéndose las mismas.
- Proyecto declarado viable en comité interno del 28 de junio de 2018.
- Aprobado en comité directivo del 6 de julio de 2018.



Secretaría de Productividad y Competitividad

- Convenio firmado el 29 de agosto de 2018.
  - El 28 de noviembre de 2018 se consignaron los recursos de contrapartida por valor de \$200.877.507, por parte de la Alcaldía de Envigado.
  - En trámite de estructuración de lineamientos para la contratación de la obra.
- Promoción de Santa Fe de Antioquia como Destino Turístico.

**Estado:** En Ejecución.

- El proyecto FNTF-146-2018 "Promoción de Santa Fe de Antioquia como Destino Turístico" fue radicado ante el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, aprobado por el Comité Directivo en sesión presencial realizada el 26 de noviembre de 2018, por la suma de \$406.430.426.
  - La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Banco de Proyectos" y se enmarca en el programa "Mercadeo y Promoción Turística Nacional y Regional".
- Mejoramiento Infraestructura Turística Eco parque Farallones de Citará, Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia

**Estado:** Devuelto

- Proyecto radicado con pertinencia del MINCIT el 1 de agosto de 2018.
- La Gerencia de Infraestructura realizó observaciones técnicas al proyecto, las cuales fueron enviadas el 15 de agosto de 2018 al ente territorial.
- El 30 de octubre de 2018, se reiteró a la alcaldía municipal de Ciudad Bolívar, el envío de las respuestas a las observaciones técnicas realizadas al proyecto, otorgándoles un plazo de tres (3) días hábiles para responder.





- Proyecto devuelto el 7 de noviembre de 2018, debido a que el municipio no subsanó todas las observaciones hechas por Fontur, por lo que se da por entendido que el municipio de Ciudad Bolívar desiste del proyecto en mención.

### Contratos o Convenios

AÑO	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD CONTRACTUAL	CONTRATISTAS
2016	4600006053	Realizar talleres en las 9 Subregiones del Departamento (Oriente, Occidente, Suroeste, Norte, Urabá, Nordeste, Bajo Cauca, Magdalena Medio y Valle de Aburrá) con el fin de obtener una actualización de la Matriz de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Turístico de Antioquia	\$ 68,000,000	1 mes	Minima Cuantía	Colegio Mayor de Antioquia
	4600006062	Realizar 9 talleres en 5 Subregiones del Departamento (Oriente, Occidente, Suroeste, Norte y Urabá) que servirán como insumo para la actualización de los contenidos de la guía Turística de Antioquia.	\$ 60,000,000	1 mes	Minima Cuantía	Eventum Ideas Memorables S.A.S
	2016CD350001	Recibir en calidad de Comodato una oficina en la Beneficencia de Antioquia - BENEDAN, para el funcionamiento del laboratorio de diseño, en Desarrollo del Convenio Marco ADC-2016-331, suscrito entre la Gobernación de Antioquia y Artesanías de Colombia S.A	\$ 0	70 días	Comodato	En Comodato
	4600006107	Producir material promocional del Departamento de Antioquia con el fin de posicionarlo como un destino competitivo, sostenible e innovador.	\$ 56.363.472	15 días	Minima Cuantía	Central de Medios y Plaza Mayor
2017	4600006177	Estructuración de las Macroestrategias Turísticas en las 9 Subregiones del Departamento de Antioquia y Fomento del destino Antioquia	\$ 350,000,000	6 meses	Convenio Interadministrativo	Colegio Mayor de Antioquia



## Secretaría de Productividad y Competitividad

PIENSA EN GRANDE

	4600006842	Diseño del producto turístico de naturaleza para 40 municipios del Departamento de Antioquia: Ecoturismo, Turismo de Aventura y Turismo rural "FONTUR"	\$ 315,914,800	6 meses	Convenio de Cooperación	FONTUR
	4600007664	Realizar estudios y diseños para la adecuación y obras complementarias de los senderos ancestrales ecoturísticos de la zona "el Vallano", del municipio de envigado.	\$ 70,897,868	1 mes y medio	Convenio Interadministrativo	CONCAVAS S.A.S
	4600007782	Coordinar actividades técnicas administrativas financieras y jurídicas para realizar el estudio de ordenamiento para 4 playas turísticas del Departamento de Antioquia, en los municipios de Arboletes (Playa del casco urbano), Necocli(playas el Pescador y el Turista) y Turbo (Playa Dulce)	\$435,847,634	8 meses	Convenio Interadministrativo	FONTUR
2018	4600008018	Estrategia de fomento, visibilización y gestión a la inversión turística a nivel nacional e internacional de las subregiones de Antioquia	\$ 976.459.677	10 meses	Convenio Interadministrativo	FONTUR
	4600008107	Realizar avalúo comercial de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias no. 034-67785, 034-67786, 034-67787, 034-67788, 034-67789, 034-67790 y 034-67791 Volcán de Lodo, ubicados en el municipio de Arboletes	\$ 15.000.000	1 mes	Minima Cuantía	Lonja Propiedad Raiz
2019	4600010035	Cofinanciar el proyecto denominado "PROMOCIÓN DE SANTA FE DE ANTIOQUIA COMO DESTINO TURÍSTICO" del Departamento de Antioquia	\$ 63.000.000	Cinco meses y medio (5.5),	Convenio Interadministrativo	Municipio de Santa Fe de Antioquia



Secretaría de Productividad y Competitividad

4600010041	Diseños y estudios técnicos para desarrollar los programas Ecoparque turístico los farallones en el municipio de la pintada – etapa 1 y parque arqueológico y natural cerro tusa en el municipio de Venecia – etapa 1	781,315,050	135 Días	Convenio interadministrativo	VIVA
4600010046	Realizar los estudios y diseños del Ecoparque geológico natural, ambiental, cultural, turístico volcán de Iodo de Arboletes.	291,296,592	105 Días	Convenio interadministrativo	VIVA

6. Municipios intervenidos para el Embellecimiento de las Playas priorizadas en Urabá través del FONTUR - Fondo Nacional de Turismo, mediante el proyecto: Coordinar actividades técnicas administrativas financieras y jurídicas para realizar el estudio de ordenamiento para 4 playas turísticas del Departamento de Antioquia en los Municipios de Arboletes (playa del casco urbano), Necoclí (playas El Pescador y El Turista) y Turbo (playa Dulce).

El indicador está formulado como “Municipios intervenidos para el embellecimiento de las playas priorizadas en el Urabá antioqueño”, del cual la meta era intervenir 4 municipios, pero se intervinieron 3, con 4 playas, lo cual indica un alcance de la meta, a pesar de que su indicador tuvo una falla de formulación. La inversión en este proyecto fue de \$435,847,634.

7. Para el indicador Fortalecimiento del Sistema de Indicadores Turísticos de Antioquia - SITUR, se articuló con el gobierno Nacional y se ha reportado cifras estadísticas de los siguientes municipios:



Secretaría de Productividad y Competitividad

 PIENSA EN GRANDE

- Guatapé
- Jericó
- Rionegro
- Jardín
- Santa Fe de Antioquia

Campañas de promoción turística nacional e internacional: se han realizado 3 campañas de 4 que son el indicador en el plan de Desarrollo.

Campañas desarrolladas:

- 2016: Ven a Medellín y viaja por Antioquia.
- 2017: Recorre Antioquia disfruta en Grande
- 2018: Antioquia un Paraíso Encontrado.
- 2019: A Puebliar por Antioquia #Yovoy

La realización de estas campañas de promoción por parte de la Dirección de Desarrollo Turístico, han permitido un incremento de turistas y visitantes a las diferentes regiones y destinos turísticos del Departamento.

8. Se encuentra formulada la exposición de motivos y el borrador de Ordenanza de la Política Pública de Turismo para ser presentada a la Asamblea Departamental.



**1.1.1.1. Productos Rezagados**

N/A

**1.1.1.2. Recomendaciones**

La Dirección de Desarrollo Turístico, evaluando los resultados obtenidos en el presente periodo, puede aportar a la siguiente administración una visión de lo que se podría desarrollarse en pro de una buena gestión del turismo para el Departamento. Por lo tanto, sugerimos desarrollar acciones en las siguientes líneas estratégicas:

**Calidad del turismo:**

- Formación y capacitación: para el personal de la dirección y para los prestadores de servicios turísticos.
- Mesa de playas: Realización de actividades de acuerdo a los decretos establecidos por el MINCIT.
- Comité de seguridad turística: Realización de actividades de acuerdo a los decretos establecidos por el MINCIT.
- Formulación y gestión de proyectos que se propongan dentro de la Dirección y apoyo a los que formulen los empresarios del Sector Turismo.
- Articulación con cada una de las dependencias que hagan parte de la Gobernación y con entes del Sector público-privado.
- Investigación de mercados para creación e implementación de nuevos productos
- Mayor presupuesto para las actividades propuestas por la dirección



- Darle continuidad a los procesos exitosos que se hayan llevado a cabo en pasadas administraciones.
- Certificación de competencias laborales para los funcionarios en Atención al cliente.
- Que la Dirección de Turismo esté liderada por un profesional conocedor de las temáticas de turismo.

**Análisis sectorial:**

- Campañas de promoción para el fortalecimiento del turismo de Antioquia a nivel nacional e internacional.
- Definición de un evento anual liderada por la dirección.
- Participación en todas las ferias locales, nacionales e internacionales, tales como ANATO, Colombia Expo Travel, FITUR (Feria Internacional de Turismo en Madrid), ITB (International Tourism Bourse), Women's Travel Fest, entre otras.
- Fortalecer el SITUR (Sistema de Indicadores Turísticos de Medellín y Antioquia)
- Mayor presencia de los funcionarios en el territorio para apoyar los procesos de turismo
- Generación de la cultura turística a través del fortalecimiento cultural y el rescate de tradiciones ancestrales por medio de talleres, inventarios y demás herramientas de levantamiento de información.
- Apropiar al servidor público y motivarlo a conocer su departamento haciendo promoción de las fiestas de los municipios por medio de las campañas internas de comunicaciones de la Gobernación de Antioquia





## 2. **CAPÍTULO 2. Políticas Estratégicas y Temas Transversales.**

- Ordenanza No. 11 del 29 de mayo de 2019, “Por medio de la cual se crea el Programa denominado “Parque Geológico, Natural, Ambiental, Cultural y Turístico. Volcán de Lodo de Arboletes”.
- Ordenanza No. 1 del 6 de mayo de 2019, “Por medio de la cual se crea el Parque Arqueológico Natural “Cerro Tusa”, como zona de importancia ambiental, cultural, turística y arqueológica para el Departamento de Antioquia”.
- Ordenanza No. 52 del 28 de diciembre de 2018, por medio de la cual se institucionaliza el Programa “Ecoparque Turístico Los Farallones de La Pintada”.
- Ordenanza No. 20 del 23 de julio de 2019, “Por medio de la cual se establecen mecanismos para el “fortalecimiento del control de inmuebles destinados a la prestación de servicios turísticos en condiciones de ilegalidad”.

### 2.1. **Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.**

Con respecto a los recursos asignados en el inicio de la vigencia del presente gobierno, para el alcance de las metas establecidas para las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, no se ejecutó el total de recursos, puesto que la estrategia de la Dirección se enfocó en la promoción de los Destinos turísticos del Departamento y en la construcción e implementación de los Eco parques en las Subregiones de Urabá (Arboletes) y Suroeste (La pintada y Venecia), lo cual dejó rezagados algunos de los compromisos para los cuales se iba a destinar parte de los recursos. Ante esto se evidencia el no cumplimiento al 100% del Índice de Desempeño Institucional, el cual, de acuerdo al informe del FURAG 2018, para la Gobernación de Antioquia fue del 77,6%.





## 2.2. Temas Transversales.

- 2.2.1.** Explotación Sexual, Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA: Bajo el principio de corresponsabilidad, el Fondo Nacional de Turismo apoya la ejecución de las acciones de ésta estrategia desde el acompañamiento a las entidades públicas del sector y los prestadores de servicios turísticos, facilitando herramientas que apoyan y fomentan la prevención de este delito que atenta contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la seguridad turística de los destinos y deteriora la imagen del país.
- 2.2.2.** Programa de Turismo, Paz y Convivencia – Urabá: Éste programa consiste en desarrollar territorios para el turismo, suscitando la construcción del tejido social y una cultura alrededor del turismo y la paz, que permita generar cadenas de valor y mejorar la calidad de vida de las comunidades anfitrionas a través de prácticas responsables y sostenibles, teniendo como fundamento la sostenibilidad. Abarca 132 municipios priorizados en 3 categorías: I. Destinos Piloto (42 municipios), II. Destinos Emergentes (34 municipios) y III. Destinos Postconflicto + Post acuerdo (56 municipios).

## Contribución a las Políticas de Desempeño Institucional

### Talento Humano:

La Dirección de Desarrollo turístico reportó a la Secretaría de Gestión Humana los cargos de provisionalidad y en vacante definitiva que podían ser incluidos para concurso al mérito por medio de



Secretaría de Productividad y Competitividad

la CNSC. Adicionalmente, se actualizaron los manuales de los servidores, para cumplir con la normatividad.

**Política de Integridad:**

Los funcionarios de la Dirección de Desarrollo turístico están comprometidos a trabajar por la eficiencia y eficacia en los procesos de los que son responsables, teniendo siempre presente la transparencia, el buen clima laboral, los valores institucionales y el cumplimiento del Código de Integridad.

**Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD Presupuesto 2016-2017-2018 -2019										TOTAL 2016-2018
	2016			2017			2018				
0-1010 Y 4-1011 FONDOS COMUNES	Presupuesto	Ejecutado	%	Presupuesto	Ejecutado	%	Presupuesto	Disponible	Ejecutado	%	
TURISMO	594.829.087	346.584.378	58	811.482.097	683.576.503	84	876.482.097	1.000.000	875.482.097	99	2.282.793.281

De acuerdo a la información del cuadro anterior y con relación al presupuesto destinado para el año 2016 correspondiente a \$594.829.087, del cual fue ejecutado un 58% (\$346.584.378), se puede decir que la estrategia de la Dirección se enfocó en la promoción de los Destinos turísticos del Departamento y a partir del año 2018 se concentró en la construcción e implementación de los Eco parques en las Subregiones de Urabá (Arboletes) y Suroeste (La pintada y Venecia), por tal motivo se tuvo rezagos en la contratación y no fue posible culminar el contrato del SITUR ya que técnicamente no fue posible coordinar cronogramas entre las



partes. Adicionalmente no hubo disponibilidad en el PAC de dicho periodo. Por lo demás se evidencia un cumplimiento por encima del 80% del presupuesto.

2019						
0-1010 Y 4-1011	Presupuesto	CDP	RPC	Sin comprometer	% RPC	CDP+RPC %
TURISMO	730.401.748	0	710.401.748	20.538.834	97	97
VOLCAN DEL LODO	100.000.000	2.187.234.000	2.187.234.000	100.000.000	100	2.187
FARALLONES	2.600.000.000	2.187.234.116	291.296.592	121.469.292	11	95
CERRO TUSA	392.000.000	2.393.134.000	391.008.595	991.405	100	710
Construcción Intervenciones en Ecoparques Turísticos	2.785.806.000	0	390306455	2.395.499.545	14	14

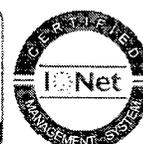
### Política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

La Dirección de Desarrollo turístico, para llevar a cabo los procesos de los que es responsable, tiene presente los manuales de los funcionarios y de los procesos de contratación, además de las directrices del SIG para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

A su vez durante el cuatrienio se trabajó de manera articulada con los gremios y la academia para fortalecer los distintos procesos de la Dirección.

**Política de Gobierno Digital:** Ésta política se ha fortalecido por medio de procesos virtuales tales como RNT online o vía web, trabajo y promoción en redes sociales

**Política de Seguridad Digital:** La Dirección de Desarrollo Turístico cumplió con todas las directrices establecidas por la Dirección Técnica de informática y se adaptaron a cada uno de los procesos de los que es responsable.





**Política de Defensa Jurídica:** La Dirección de Desarrollo Turístico hasta el momento no ha tenido procesos de demandas.

**Política de Mejora Regulatoria:**

Resolución No. 135 de 26 de diciembre de 2016 "Por la cual se dicta el Código de Ética de la Profesión del Guionaje o Guianza Turística y se deroga la Resolución No. 221 del 8 de abril de 1999" Decreto No. 297 del 23 de febrero de 2016, "Por la cual se reglamenta la exención del impuesto sobre las ventas para los servicios turísticos, establecida en el literal d) del artículo 481 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 55 de la Ley 1607 de 2012" Decreto No. 229 del 14 de febrero de 2017, "Por el cual se establecen las condiciones y requisitos para la inscripción y actualización en el Registro Nacional de Turismo y se modifica en su integridad las secciones 1, 2 y 3 del capítulo 1 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1074 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo"

Decreto No. 2158 del 20 de diciembre de 2017 "Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamentan programas y descuentos para promover el turismo de interés social".

Decreto 2119 de noviembre 15 de 2018 "Por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio de alojamiento turístico y se modifican la Sección 12 del Capítulo 4 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 y el parágrafo del artículo 2.2.4.7.2. del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo."

**Política de Servicio al Ciudadano:**

La Dirección de Desarrollo Turístico ha participado en eventos regionales como Antioquia Cercana, Colombia Travel Expo, Outlet de turismo, Antioquia Paraíso encontrado y





adicionalmente se han realizado jornadas de promoción y capacitación en turismo, como el Seminario de Atención al cliente, ofrecido por MINCIT.

A nivel Nacional, se ha participado en la Feria Anato, Expomaloca y Andi, en las cuales se ha realizado la respectiva promoción de Antioquia como Destino Turístico.

A nivel internacional se asistió a SAHIC, en Argentina, para fomentar la inversión extranjera.

**Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:** La Dirección de Desarrollo Turístico, por medio de las reuniones con el equipo de trabajo, pudo verificar los avances y realizar las mejoras pertinentes para cada uno de los procesos establecidos para el cuatrienio.

**Política de Gestión Documental:** La Dirección de Desarrollo Turístico, ha soportado todos los documentos a su cargo por medio de las Tablas de Retención Documental actualizadas, lo que garantiza un buen programa de Gestión Documental en la entidad.

**Política de Acceso a la Información Pública:** La Dirección de Desarrollo Turístico, ha reportado toda la contratación en el portal de contratación **SECOP** y, posteriormente, a la Contraloría, a través del portal de Cuentas Transparentes.

A su vez, se brinda de manera diligente la información requerida por parte de la comunidad, los empresarios y público en general.

**Política de Gestión del Conocimiento:** Desde la Dirección de Desarrollo Turístico, fueron subidos y publicados en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" los documentos relacionados con la contratación pública. Además, anualmente la Secretaría de Productividad y Competitividad realizó el ejercicio de rendición de cuentas e informe a la ciudadanía.

